Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)

El Ministerio de Cultura y Deportes de la República de Guatemala (MCD) es el encargado de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar.

Funciones:

Dentro de las funciones establecidas en el artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, tenemos las siguientes:

1. Formular, ejecutar y administrar descentralizada mente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
2. Formular, ejecutar y administrar descentralizada mente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
3. Administrar descentralizada mente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
4. Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
5. Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
6. Propiciar la repatriación y la restitución del Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
7. Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.